





10 demandarle los más rigurosos principios técnicos, ya en lo relativo a su disposición, en sí, bien en lo que atañe a su integrado, o, por fin, a los resultados que pueden obtenerse con su aplicación práctica, haciendo, por todo ello, acreedor a los privilegios, que, para los de su clase y condición, concede el Estatuto de la Propiedad Industrial en vigencia, los cuales se demandan por medio de esta solicitud de amparo de ley.

15 Sabido es que existen indicadores luminosos de este género, más ninguno de ellos reúne las ventajas del presente, según fácilmente se comprobará por la descripción que mas adelante hacemos del mismo.

20 Se compone el tan aludido indicador luminoso de un tubo roscado total o parcialmente, en uno de cuyos extremos se ubica una tapa, roscada en su parte inferior e interior, la cual, provista de un orificio o ventanilla adecuado, está destinada a la sujeción de una mirilla en virtud del reborde que lleva en su parte interior y superior, que encaja con la pestaña circular de la aludida mirilla. Una  
25 tuerca, preferiblemente circular o hexagonal, sirve para la fijación de todo el conjunto. Otra tapa, roscada en su parte superior e interior, con orificio adecuado para la fijación de un pequeño portalámparas, cumple la misión de sujetar convenientemente dicho portalamparitas, debido a  
30 su reborde inferior e interior, permitiendo, al mismo tiempo, el paso al exterior de los contactos correspondientes.

Los componentes citados de anterioridad pueden fabricarse, indistintamente, de resina prensada o inyectada,



31075

35 de metal, o, de otro material cualquiera que pueda cumplir su misión **específica**, mientras que la mirilla, ha de ser, necesariamente, de cristal, resina sintética u otro, pero con propiedades translúcidas, y, en cualesquiera colores.

40 El tubo roscado antes aludido, tiene la **suficiente** longitud y diámetro para contener, en su interior, un soporte, un portalámparas pequeño, y, su correspondiente lamparita piloto, pudiendo ser solidario del mismo una de las tapas roscadas antes descritas. Este indicador luminoso, al montarse, ofrece la particularidad y ventaja de constituir un  
45 solo cuerpo, evitándose, de esta forma, en su aplicación, la instalación separada de los citados portalámparas y lámparas correspondientes, con el consiguiente ahorro de otros elementos accesorios de fijación y espacio.

50 Con ayuda del plano adjunto, puede verse, por -1-, el cuerpo principal o tubo roscado; por -2-, la tapa superior roscada que aprisiona la mirilla; por -3-, la tuerca roscada, circular o hexagonal, que fija el conjunto; por -4-, la tapa inferior roscada para fijación del portalamparitas; por -5-, la mirilla; por -6-, los contactos que salen al exterior, y, por -7-, el portalamparitas propiamente dicho.  
55 Descritas, por manera suficiente, las finalidades y partes integrantes de este Modelo de Utilidad, solo resta hacer constar, que, tanto los elementos que en él actúan, como las dimensiones del mismo, pueden ser variadas y variables,  
60 siempre y cuando no alteren el objeto fundamental de la creación.



N O T A

Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

65 1ª.- Un indicador luminoso, perfeccionado, para control en aparatos electrónicos, caracterizado porque, un tubo roscado total o parcialmente -1-, permite la ubicación, dentro de él, de un portalamparitas -7-, su soporte y una lamparita piloto, siendo recibido todo ello en orificio que  
70 posee la tapa inferior -4- roscada en su parte superior e interior, para su unión al tubo citado, la cual deja salir al exterior los dos contactos -6-, mientras que otra superior -2-, también roscada en su interior, y, parte inferior, con ventanilla u orificio apropiado, sirve para  
75 sujetar, por su reborde, la pestaña de una mirilla -5- translúcida que sale por la expresada ventanilla, presentando dicho tubo roscado, además, una tuerca circular o hexagonal -3- que une todo el conjunto.

80 2ª.- Un indicador luminoso, perfeccionado, para control en aparatos electrónicos, según la reivindicación anterior, caracterizado porque, una de las dos tapas roscadas formará o no parte solidaria del tubo, ofreciendo éste la ventaja de que una vez montado, presenta la particularidad de  
85 constituir un solo cuerpo, evitándose, de esta manera, la instalación separada de portalamparitas, casquillos y lámparas, con el consiguiente ahorro de otros elementos accesorios, de fijación y espacio.



1952

3º.- "Un indicador luminoso, perfeccionado, para control en aparatos electrónicos".

90 Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, y, a los fines que se han especificado bien determinadamente.

Consta esta Memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 8 MAY 1952

VICENTE ADRIAN MANGAS

P. a.

*[Handwritten signature]*  
P. a.

31075

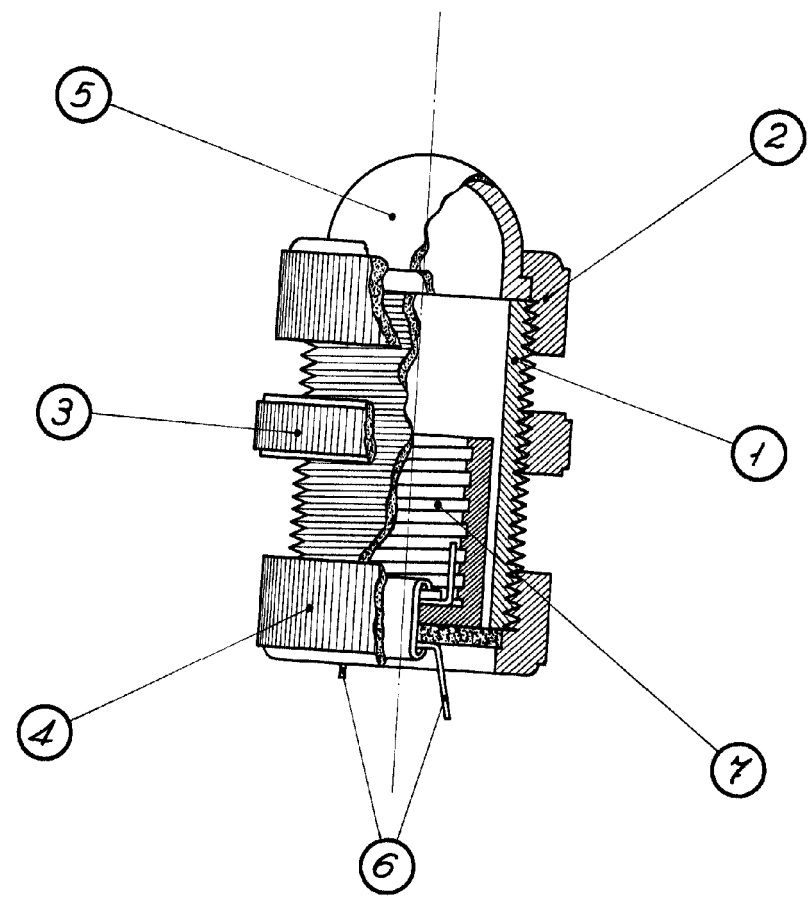


Fig. nº 1

PP. *[Handwritten signature]*

ESCALA VARIABLE